



RADICADO 0526631-10-002-2021-00297- 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno

Acorde con la certificación expedida por Servientrega, allegada a través de memorial del 23 de septiembre de 2021, donde certifica que el señor ALBERTO CAMILO TERREL DE LA CRUZ acusó recibo de la notificación de la demanda, efectuada por la parte demandante, se ordena TENER NOTIFICADO DE FORMA PERSONAL al demandado, a partir del 28 de septiembre de 2021, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE


DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
JUEZ

(M)

i
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°0150
Fijado hoy 29 de septiembre de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaría